



Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a por el turno de discapacidad convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2023.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias al concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a por el turno de discapacidad, convocado por Resolución del Rector de fecha 21 de diciembre de 2023, y según lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta y no habiendo solicitudes, ha resuelto declarar DESIERTAS todas las plazas convocadas.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar alegaciones a partir del día siguiente a su publicación y en el plazo de cinco días hábiles, transcurrido el cual se elevará a definitiva o se confeccionará la lista definitiva de aspirantes que será expuesta al público en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El escrito de alegación se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro General Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, también se puede presentar en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1) o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 6 de febrero de 2024

Ana María García León
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
(Delegación por Resolución de 16/06/2023)



CSV : UJAPFIR-70c6-af8b-5a2a-4ec5-ebe0-186c-a184-d267

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA GARCIA LEON | FECHA : 06/02/2024 12:18 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 06/02/2024 12:18)